



SP/2188

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 16 AGO 2023

**VISTO:** la necesidad de proveer vacantes existentes en el Escalafón "D", en la Unidad Ejecutora 011 "Secretaría Nacional del Deporte" del Inciso 02 "Presidencia de la República";

**RESULTANDO:** que la División Gestión y Desarrollo Humano de la Secretaría Nacional del Deporte informa la existencia de 3 (tres) cargos vacantes del Escalafón "D", correspondientes a 1 (un) cargo de Especialista VI, Serie "Especialización", Grado 08, 1 (un) cargo de Especialista VII, Serie "Dibujo", Grado 07 y 1 (un) cargo de Especialista VIII, Serie "Especialización", Grado 06;

**CONSIDERANDO:** I) que conforme al artículo 49 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010 en la redacción dada por el artículo 29 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020 y Decreto N° 196/022, de 14 de junio de 2022, los ascensos de los funcionarios se realizarán por concurso de oposición, méritos y antecedentes;

II) que corresponde dictar el acto administrativo disponiendo el llamado a concurso de ascenso en modalidad de oposición, méritos y antecedentes;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo N° 379/018, de 6 de agosto de 2018, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1 de abril de 2020;

**EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

- 1) Dispónese la realización de un concurso de ascenso, en régimen de oposición, méritos y antecedentes, en la Unidad Ejecutora 011, "Secretaria Nacional del Deporte" del Inciso 02 "Presidencia de la República" para la provisión de 3 (tres) cargos vacantes en el Escalafón "D", de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad	Esc.	Grado	Denominación	Serie
1	D	08	Especialista VI	Especialización
1	D	07	Especialista VII	Dibujo
1	D	06	Especialista VIII	Especialización

- 2) Apruébanse las bases del llamado y la descripción del perfil de los cargos a proveer, que se adjuntan (Anexos I a III) y son parte integrante de la presente Resolución.
- 3) Designase como representante del Jeraarca del Inciso para integrar el Tribunal para este Concurso, en calidad titular al Dr. José Veloso quien lo presidirá y en calidad de alternos a los Sres. Pablo Santesteban y A/S. Roland Giménez.
- 4) Cométase al Secretario Nacional del Deporte la conformación de la Comisión electoral para la convocatoria a la elección del representante de los funcionarios para integrar el Tribunal de Concurso conforme a lo dispuesto en las bases que se aprueban.
- 5) Comuníquese a la Confederación de Funcionarios del Estado (COFE) la aprobación del presente llamado.
- 6) Encomiéndase a los miembros del Tribunal, designados conforme se establece en los numerales 3 y 4, la designación del tercer miembro del Tribunal.
- 7) Comuníquese, notifíquese, etc..

  
 DR. ALVARO DELGADO  
 Secretario de la  
 Presidencia de la República